



MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL



## NOTA ACLARATORIA N° 1

**Concurso Privado de Precios N° 04/22-UEP**

***“Adquisición de artículos de librería”, para la Unidad Ejecutora Provincial.***

**Expediente N° 2331/2022-EC**

Atento a que se detectó un error involuntario de tipeo en el Artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones del mencionado Concurso, se realiza la siguiente aclaración:

ARTÍCULO 12°: El mantenimiento de las ofertas queda establecido en treinta (30) días corridos, a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.

Que el Artículo 92° de la Ley I N° 18 establece que en cualquier momento la Administración podrá rectificar los errores materiales o de hecho y aritméticos;

En relación a lo establecido se efectúa la presente Circular Aclaratoria.-

Dr. Pedro DOMINGUEZ  
Director General de Asesoría Legal  
Ministerio de Economía  
y Crédito Público

Lic OSCAR ABEL ANTONENA  
Ministro de Economía  
y Crédito Público  
Provincia del Chubut